



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EE-2021-00038347-UNC-ME#FCS

VISTO:

La nota presentada por la Mgter. LOPEZ, Silvana Raquel (CUIL 27-17799851- LEGAJO 35733) mediante la cual formula renuncia condicionada en los términos previstos por los Decretos 8820/62, 9202/62 y 577/63, a los dos cargos por concurso de Profesora Adjunta Semiexclusiva (Cod.110) que posee en la asignatura Analisis y Gestion de Desarrollo Local, del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública de la Facultad ;

Que el Honorable Consejo Directivo dicta la Resolución RHCD-2021-6-E-UNC-DEC#FCS; y

CONSIDERANDO:

Que conforme las normativas legales y vigentes, corresponde Rectificar parcialmente el Artículo 1 de la Resolución RHCD-2021-6-E-UNC-DEC#FCS.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

Artículo 1º: Rectificar parcialmente la Resolución emitida por el Honorable Consejo Directivo donde dice "Solicitar al Honorable Consejo Superior, acepte la renuncia presentada por la Mgter. LOPEZ, Silvana Raquel (CUIL 27-17799851- LEGAJO 35733) condicionada en los términos previstos por los Decretos 8820/62, 9202/62 y 577/63 ..." debe decir "Aceptar la renuncia presentada por la Mgter. LOPEZ, Silvana Raquel (CUIL 27-17799851- LEGAJO 35733) condicionada en los términos previstos por los Decretos 8820/62, 9202/62 y 577/63".

Artículo 2º: Protocolizar. Comunicar. Pase al HCS a sus efectos.

DADA EN SESIÓN VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

